



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N°144-2021-ATU/PE**

Lima, 30 de setiembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el literal e) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la ATU, aprobada por Decreto Supremo N° 003-2019-MTC, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, entre otros, a los titulares de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, así como de las unidades orgánicas de ser el caso;

Que, se encuentra vacante el cargo de Subdirector/a de la Subdirección de Servicios de Transporte Especial y Servicios Complementarios de la Dirección de Operaciones de la ATU, cargo considerado de confianza, por lo que resulta necesario adoptar las acciones convenientes para garantizar el normal funcionamiento de las labores inherentes a dicho cargo;

Contando con la visación de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, estando a las funciones establecidas en los literales e) y t) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobada por Decreto Supremo N°003-2019-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 1 de octubre de 2021, a la señorita **JESSYCA CHÁVEZ CARBAJAL**, en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Servicios de Transporte Especial y Servicios Complementarios de la Dirección de Operaciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la señorita **JESSYCA CHÁVEZ CARBAJAL** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

MARÍA ESPERANZA JARA RISCO

Presidenta Ejecutiva

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Firmado digitalmente por:
DONDERO CASSANO CRISTIAN
DAVID FIR 09858437 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/09/2021 19:05:05-0500

Firmado digitalmente por:
PEREZ BECERRA Ana Cecilia
FAU 20604032964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/09/2021 19:34:10-0500